

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GIPUBLIAG S.A."

Lugar, día, y hora de celebración. - En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diez y nueve, a las nueve horas, en oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Santa Cecilia Solar 11 VA.

Quórum. - En la presente Junta se encuentra reunido todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de mil dólares americanos, dividido en 1000 acciones cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo prescrito en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Presidente y Secretario. - Preside la sesión el Gerente General de la compañía la señora Guilcapí Velez Priscila Luda y actúa como secretaria la Sra. Velez Andrade Andrea Ricardina.

Orden del día. - 1) Informe del Gerente General de la Compañía; 2) Consideración del Balance General de la Empresa; 3) Fijación de retribución del Comisario principal de la compañía; 4) Elección del Comisario principal de la compañía.

Desarrollo de la sesión. - Toma la palabra el Gerente General de la compañía y ordena que por secretario se de lectura al primer punto, esto es el Informe del Gerente General de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad. En lo referente al segundo punto, se pone en consideración de la Junta General ordinaria de Socios de la compañía el Balance General de la misma cortado al 31 de diciembre del 2018, y sus cuentas anexas. Luego de algunas deliberaciones sobre los documentos leídos, el balance y sus cuentas anexas son aprobados por unanimidad. Con relación al tercer punto se estableció la retribución del comisario correspondiente al año 2018 sea de ciento cincuenta dólares anuales. Sobre el cuarto punto del orden del día, la Junta General resolvió elegir como comisario principal de la compañía a la señora Brenda Pelaez Vargas, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, la misma que leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, por todos los asistentes.

Atentamente,
GIPUBLIAG S.A.


PRISCILA GUILCAPÍ VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL


ANDREA VELEZ ANDRADE
SECRETARIO DE LA JUNTA